



# Notas a los estados financieros año 2021

**MATORRAL LIBRERÍA S.A.S.**

---

MATORRAL LIBRERÍA S.A.S.

NIT: 901.523.724

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE 1 SEP A 31 DE DICIEMBRE DE  
2021

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

dic-21

<b>ACTIVO</b>	
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	
Efectivo y equivalente de efectivo	82.859.000
Activo por impuestos corrientes	-
Cuentas por cobrar comerciales	23.260.522
Inventario	-
<b>Total activo corriente</b>	<b>106.119.522</b>
<b>ACTIVO FIJO</b>	
Propiedad Planta y equipo	610.000
<b>Total activo fijo</b>	<b>610.000</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>106.729.522</b>
<b>PASIVO</b>	
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	
Impuestos gravámenes y tasas	3.991.700
<b>Total pasivo Corriente</b>	<b>3.991.700</b>
<b>PASIVO LARGO PLAZO</b>	
Obligaciones Financieras	18.838.391
<b>Total pasivo Largo Plazo</b>	<b>18.838.391</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>22.830.091</b>
<b>PATRIMONIO</b>	
Capital	55.000.000
Reserva	20.976.000
Resultados del presente ejercicio	7.923.431
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>83.899.431</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>106.729.522</b>

CESAR RICARDO HERNANDEZ M.  
Representante legal  
CC 1.019.063.508

  
JHON HENRY LÓPEZ L.  
Contador publico  
CC 1.104.694.986  
T.P. 224.352-T

**MATORRAL LIBRERÍA S.A.S.**

**NIT: 901.523.724**

**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL Y OTROS RESULTADOS DE 1 DE SEP  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	<b>dic-21</b>
Ingresos Operacionales	253.972.012
Devoluciones en ventas	-164.000
Costo Operacionales	-137.222.451
<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<b>116.585.561</b>
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	
De administración	-97.538.121
De ventas	-7.500.009
<b>Total gastos operacionales</b>	<b>-105.038.130</b>
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>	<b>11.547.431</b>
<b>OTROS INGRESOS (EGRESOS) NO OPERACIONALES</b>	
Ingresos no operacionales	-
Gastos no operacionales	-1.535.000
<b>Total otros egresos (ingresos) no operacionales</b>	<b>-1.535.000</b>
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>10.012.431</b>
<u>Menos</u> - Provisión para impuesto de sobre renta	2.089.000
<b>UTILIDAD NETA DEL PERIODO</b>	<b>7.923.431</b>

**CESAR RICARDO HERNANDEZ M.**  
Representante legal  
CC 1.019.063.508



**JHON HENRY LÓPEZ L.**  
Contador publico  
CC 1.104.694.986  
T.P. 224.352-T



## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Valores expresados en pesos colombianos)**

### **NOTA 1 – ENTE ECONOMICO**

La sociedad tendrá como objeto principal la comercialización y venta de toda clase de artículos de librería, papelería y escritorio en establecimientos especializados, el expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento, el expendio de comidas preparadas en cafeterías y actividades de espectáculos musicales en vivo. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

### **NOTA 2 – PRINCIPIOS POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES**

#### **Bases de preparación**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus correspondientes interpretaciones (CINIIF) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB).

La normatividad NIIF aplicable en Colombia requiere la revisión del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y la ratificación por parte de los ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo. Con fecha 27 de diciembre de 2013 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo emitió el Decreto 3023 aplicable a la compañía como empresa clasificada en el denominado Grupo 2, el cual incluye las NIIF actualizadas por el IASB hasta el 31 de diciembre de 2012 y traducidas al idioma español en agosto de 2013, difundidas en el denominado “Libro Rojo 2013”. Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable, como se explica en las políticas contables descritas abajo.

En general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

#### **Base de contabilidad de causación**

MATORRAL LIBRERÍA S.A.S. prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación.



## **Importancia relativa y materialidad**

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable. En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

## **Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos contados a partir de la adquisición del instrumento financiero y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios se presentan en la cuenta obligaciones financieros corrientes en el estado de situación financiera.

## **Inventarios**

Las existencias se registran al costo o a su valor neto de realización el que resulte menor. El costo se determina usando el método de promedio ponderado, el valor neto de realización es el valor de uso estimado en el curso normal de las operaciones.

## **Propiedades de Inversión**

Las propiedades (terrenos y edificios) que se mantienen para su alquiler a largo plazo o para su valorización o para ambas cosas, y que no está ocupadas por la Compañía, se clasifican como propiedad de inversión.

Las propiedades de inversión se reconocen inicialmente por su costo, incluyendo los costos de transacción relacionados y cuando sea aplicable los costos de préstamos.

Después del reconocimiento inicial, las propiedades de inversión se pueden medir al costo menos depreciación, si es aplicable, y demérito, o por su valor razonable. Los desembolsos posteriores son capitalizados al valor en libros del activo cuando sea probable que los beneficios económicos futuros asociados fluyan a la Compañía y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable.

El resto de reparaciones y gastos de mantenimiento se cargan a gastos cuando se incurren. Cuando parte de una propiedad de inversión se sustituye, se dará de baja el importe en libros de la parte sustituida.



El valor razonable de las propiedades de inversión no reflejará desembolsos futuros que vayan a mejorar la propiedad y no refleja los beneficios futuros relacionados con futuros gastos distintos de los que un participante de mercado racional tendría en cuenta para determinar el valor de la propiedad. Los cambios en el valor razonable se reconocen en la cuenta de resultados.

Las propiedades de inversión se dan de baja cuando se han eliminado. Cuando la Compañía dispone de una propiedad por su valor razonable en una transacción en condiciones de independencia mutua, el valor en libros inmediatamente antes de la venta se ajusta al precio de la transacción, y el ajuste se registra en los resultados en la cuenta de ganancia neta del ajuste del valor razonable de las propiedades de inversión. Si una propiedad de inversión pasa a ser ocupada por su propietario, se reclasifica como propiedad, planta y equipo y su valor razonable a la fecha de la reclasificación se convierte en su costo a efectos contables posteriores.

Si un elemento de la propiedad ocupada por el propietario se convierte en una propiedad de inversión, ya que su uso ha cambiado, la diferencia resultante entre el valor en libros y el valor razonable en la fecha de la transferencia es tratada de la misma forma que una revaluación de propiedades, planta y equipo. El aumento resultante en el importe en libros de la propiedad se reconoce en los resultados en la medida en que suponga una reversión de una pérdida por deterioro, y el incremento restante se reconocerá en otros resultados integrales.

Cualquier disminución en el importe en libros de la propiedad se carga inicialmente contra los otros resultados integrales, y cualquier disminución adicional con cargo a los resultados.

## **Propiedades, planta y equipo Las propiedades, planta y equipo**

Se presentan a su costo histórico, menos la depreciación subsiguiente y las pérdidas por deterioro, en caso que existan. Comprenden terrenos y edificios relacionados principalmente con fábricas, tiendas y oficinas, maquinaria, vehículos, muebles y enseres, equipo de oficina, y equipos de comunicación y cómputo.

El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas. El costo también incluye los costos de endeudamiento incurridos durante la etapa de construcción de proyectos que requieren un tiempo sustancial para su puesta en operación. Las propiedades en el curso de construcción para fines de producción, suministro o administrativos se contabilizan al costo, menos cualquier pérdida por deterioro reconocida.

El costo incluye para los activos calificados, los costos por préstamos capitalizados bajo el método de la tasa de interés efectiva. Estas propiedades se clasifican en las categorías de propiedades, planta y equipo cuando estén terminadas y listas para uso previsto.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que genere beneficios económicos futuros y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente. Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al estado de resultado del período y otro resultado integral en el período en

que estos se incurren. La depreciación de estos activos comienza cuando los activos están listos para su uso previsto.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de otros activos se calcula utilizando el método de línea recta para asignar su costo hasta su valor residual durante el estimado de su vida útil como sigue:

<b>Clase de activo</b>	<b>Vida útil en años</b>
Construcciones y edificaciones	20-100
Vías de comunicación	20-38
Maquinaria	10-35
Equipos varios	10-68
Equipo de oficina,	10
Equipo de comunicación y computación	5
Equipo de transporte	5-10

## **Superávit de Capital**

El superávit de capital corresponde a la prima en colocación de acciones (o cuotas), que representa el exceso del valor al cual se emiten las acciones (o cuotas) sobre el valor nominal de las mismas y el superávit método de participación de la Compañía en el aumento patrimonial de las inversiones en subordinadas. De igual manera y según decreto 4918 del 26 de diciembre de 2007, se registra en este rubro el valor del ajuste por diferencia en cambio de las inversiones que tiene la Compañía en subordinadas del exterior.

## **Impuesto sobre la renta e Impuesto para la equidad Cree**

El impuesto sobre la renta y para la equidad Cree se determina mediante depuración fiscal de la utilidad Contable.

## **Reconocimiento de ingresos, costos y gastos**

Los ingresos provenientes de ventas se reconocen cuando el producto es despachado; los provenientes de servicios cuando se prestan los servicios o durante el período contractual. Los costos y gastos se registran con base en causación.

## **Utilidad (pérdida) neta por acción**

La utilidad (pérdida) neta por acción se calcula con base en el promedio anual ponderado de las acciones suscritas en circulación durante cada año.

## **Materialidad**

Se considera que son materiales para efectos de revelación en estos estados financieros las partidas del balance que exceden el 5% del total de activos y las partidas del estado de resultados que exceden del 5% de los ingresos brutos.

## **Cambios normativos**

El 29 de diciembre de 2012 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo expidió el Decreto 2784 y el 27 de diciembre de 2013 la misma entidad expidió los Decretos 3023 y 3024, que reglamentan la Ley 1314 de 2009 estableciendo el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el grupo 1: Emisores de valores, entidades de interés público y entidades de tamaño grande que cumplan con ciertos parámetros definidos por estas disposiciones.

El nuevo marco técnico contable fue elaborado con base en las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, las Normas Internacionales de Contabilidad - NIC, las interpretaciones SIC, las interpretaciones CINIIF y el marco conceptual para la información financiera, emitidas en español hasta agosto de 2013, por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

Los últimos estados financieros oficiales conforme a los Decretos 2649 y 2650 de 1993 son los correspondientes al ejercicio que termina el 31 de diciembre del 2014 y los primeros estados financieros bajo la nueva normatividad serán los del año 2015 que requieren su comparación con la información de transición del año 2014.

## **Ingresos (a) Ingresos – Ventas**

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la venta de bienes neto de descuentos y devoluciones en el curso normal de las operaciones.

Se reconoce los ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y la transacción cumple con criterios específicos por cada una de las actividades. Las condiciones de pago son 90 días para las ventas nacionales.

Los ingresos deben ser reconocidos en el mes en que fueron entregadas las mercancías. Cuando el valor de una cuenta por cobrar se deteriora, se reduce su valor en libros a su monto recuperable, el mismo que es el flujo de efectivo futuro estimado descontado a la tasa de interés efectiva original del instrumento.

En el caso de clientes que han sido objeto de provisión la venta se suspende y sólo habrá activación de cupo de venta cuando se reciba efectivamente su pago.

(b) Prestación de servicios La Compañía presta servicios de diversas actividades. El reconocimiento de los ingresos por la prestación de servicios se efectúa en el período contable en que se prestan los servicios.

(c) Intereses Los ingresos por intereses se reconocen usando el método de interés efectivo. Cuando una cuenta por cobrar o inversión está deteriorado, la Compañía reduce el importe en libros hasta su importe recuperable, descontando los flujos de efectivo futuros estimados, usando el tipo de interés efectivo original del instrumento, y si aplica reversa el descuento como parte de los ingresos

por intereses. Los ingresos por intereses de cuentas por cobrar y préstamos de dudoso recaudo se registran de acuerdo con el tipo de interés efectivo original.

(d) Dividendos Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

### **Reconocimiento de costos y gastos**

Se reconoce costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se incluyen dentro de los costos las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros directamente relacionados con la venta o prestación de servicios. También se incluyen aquellos costos que aunque no estén directamente relacionados con la venta o la prestación de los servicios son un elemento esencial en ellos.

### **NOTA 3- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

El saldo de Efectivo y Equivalentes de efectivo al 31 de diciembre comprendía:

<b>NOTA 3 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>	<b>2.021</b>
Efectivo	2.981.000
Bancos	79.878.000
<b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>	<b>82.859.000</b>

### **NOTA 4- CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

El saldo de Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar Corto plazo al 31 de diciembre comprendía:

<b>NOTA 4 – CARTERA PRODUCTOS</b>	<b>2.021</b>
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.	23.260.522



## NOTA 6 – ACTIVOS FIJOS

El saldo de activo fijo al 31 de diciembre comprendía:

<b>NOTA 6 –ACTIVOS FIJOS</b>	<b>2.021</b>
Equipo de Oficina	610.000
<b>ACTIVOS FIJOS</b>	<b>610.000</b>

### Impuesto sobre la renta y complementarios

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Compañía estipulan que:

A partir del 1 de enero de 2013, las rentas fiscales en Colombia, se gravan a la tarifa del 25% a título de impuesto de renta, exceptuando los contribuyentes que por expresa disposición manejen tarifas especiales y al 10% las rentas provenientes de ganancia ocasional.

La base para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 3% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.

A partir del año gravable 2007 y únicamente para efectos fiscales, los contribuyentes podrán reajustar anualmente el costo de los bienes muebles e inmuebles que tengan carácter de activos fijos. El porcentaje de ajuste será el que fije la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales mediante resolución.

Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía no cuenta con saldos de pérdidas fiscales ni excesos de renta presuntiva sobre renta ordinaria por compensar.

Hasta el año gravable 2010, y para aquellos contribuyentes que tuviesen un contrato de estabilidad jurídica firmado hasta el 31 de diciembre de 2012, es aplicable la deducción especial por inversiones efectivas realizadas en activos fijos reales productivos equivalente al 30% del valor de la inversión y su utilización no genera utilidad gravada en cabeza de los socios o accionistas. Los contribuyentes que hubieren adquirido activos fijos depreciables a partir del 1º de enero de 2007 y utilicen la deducción aquí establecida, sólo podrán depreciar dichos activos por el sistema de línea recta y no tendrán derecho al beneficio de auditoría, aun cumpliendo los presupuestos establecidos en las normas tributarias para acceder al mismo. Sobre la deducción tomada en años anteriores, si el bien objeto del beneficio se deja de utilizar en la actividad productora de renta, se enajena o se da de baja antes del término de su vida útil, se debe incorporar un ingreso por recuperación proporcional a la vida útil restante al momento de su abandono o venta. La Ley 1607 de 2012, derogó la norma que permitía firmar contratos de estabilidad jurídica, a partir del año gravable 2013.



No se ha establecido nuevos conceptos de ganancia ocasional adicionales a los ya definidos al 31 de diciembre de 2013.

## **NOTA 9 - CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO**

Al 31 de diciembre de 2021, el capital autorizado, suscrito y pagado de la Compañía por valor de \$ 20.000.000 estaba representado en 100 de acciones comunes con un valor nominal de \$ 100.000 cada una.

### **Reserva Legal**

Se está obligado a apropiarse como reserva legal el 10% de sus ganancias netas anuales hasta que el saldo de la reserva sea equivalente al 50% del capital suscrito. La reserva no puede distribuirse antes de la liquidación de la Compañía, pero debe utilizarse para absorber o reducir pérdidas. Cualquier apropiación en exceso del 50% mencionado es de libre disponibilidad de la asamblea general de accionistas de la Compañía.

### **Reservas ocasionales**

Incluye las reservas para futuros ensanches, ensanches programados, fomento económico, reposición de activos y valores mobiliarios, y han sido constituidas por decisión de los accionistas con fines específicos. Su distribución depende de la decisión de los mismos accionistas.

## **DIFERENCIAS POR ADECUACIÓN DE NIIF PARA PYMES**

Las diferencias en NIIF para Pymes se da como resultado de lo previsto en Ciertas normas y modificaciones que se encuentran vigentes para los periodos anuales que iniciaron a partir del 1° de enero de 2017. La naturaleza y el efecto de cada nueva norma y/o modificación se describen a continuación: NIIF 14 Cuentas regulatorias diferidas La NIIF 14 es una norma opcional que permite a una entidad, cuyas actividades están sujetas a regulación de tarifas, continuar aplicando la mayoría de sus políticas contables anteriores relacionadas con las tarifas reguladas cuando adopta las NIIF por primera vez. Las entidades que adoptan la NIIF 14 deben presentar las cuentas regulatorias diferidas como una línea separada en el estado de posición financiera y presentar los movimientos de estas cuentas como líneas separadas en el estado de resultados y en resultados integrales. La norma requiere la revelación de la naturaleza de los riesgos asociados con la regulación de tarifas de la entidad y los efectos de esa regulación tarifaria en los estados financieros. La NIIF 14 es efectiva para periodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2017.

La preparación de los estados financieros de la Empresa requiere que la Gerencia deba realizar juicios, estimaciones y supuestos contables que afectan los montos de ingresos y gastos, activos y pasivos, y revelaciones relacionadas, como así también la revelación de pasivos contingentes al cierre del período sobre el que se informa mediante conciliación de cuentas para efecto de adopción y revelaciones contenidas en las cuentas que son utilizadas mediante COLGAP.

<b>NOTA 10. INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>2.021</b>
Ventas	253.972.012
<b>Total Ingresos Operacionales</b>	<b>253.972.012</b>

#### NOTA 11. COSTO DE VENTAS

Corresponde a los costos en que incurre Matorral Librería S.A.S. para comercializar sus bienes y productos, incluye, estos están conformados por el costo directo de los productos comercializados por la empresa, entre ellos se encuentran la asistencia técnica como servicio, insumos eléctricos, control de acceso.

<b>NOTA 12. GASTO DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>2.021</b>
Salario	20.771.823
Impuestos	3.236.091
Honorarios	5.660.723
Servicios	41.804.914
Legales	11.047.800
Mantenimiento y reparaciones	943.622
Diversos	14.073.148
<b>TOTAL GASTO DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>97.538.121</b>

<b>NOTA 13. GASTO DE VENTAS</b>	<b>2.021</b>
Publicidad	7.500.000
<b>TOTAL GASTO DE VENTAS</b>	<b>7.500.000</b>

<b>NOTA 14. GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>2.021</b>
Gastos bancarios	1.111.023
Intereses	8.877
Comisiones	415.100
<b>TOTAL GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>1.535.000</b>